



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC 2012

RES. H. N°

2225-12

Expte. N° 5.246/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino, Mgr. Gabriela Soria, solicita consideración del proyecto de creación de la Revista del CISEN: "TRAMAS/MAEPOVA"; y

CONSIDERANDO:

Que en la presentación realizada indican que la publicación de esta revista tiene como misión la compilación, evaluación y difusión de artículos, resultado de investigaciones del CISEN y en colaboración con otros Institutos de Investigación del país y del extranjero;

Que asimismo informa en el Proyecto presentado, que para esta actividad se han tenido en cuenta la normativa de la universidad vigente al respecto, como así también prevé la periodicidad de la publicación, su financiamiento, el arbitraje correspondiente para garantizar la originalidad y la calidad científica de la publicación;

Que elevan la nómina de los Editores, Comité Editorial, Comité Científico Editorial, como así también informan que la Revista se publicará en versión electrónica digital e impresa;

Que la Comisión Editorial de esta Facultad, informa que analizó el Proyecto de referencia y observa que el mismo forma parte de los objetivos del Instituto de Investigación, que cumple con los fines y objetivos de esa Comisión, por lo que avala su edición;

Que el Consejo Directivo, en consideración del proyecto presentado aprobó la creación de la revista del CISEN, propuesta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 18 de diciembre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la creación de la **Revista del CISEN: "TRAMAS / MAEPOVA"**, a cargo del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino C.I.S.E.N., la que se regirá bajo los lineamientos detallados en el Proyecto presentado.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los docentes que se indican a continuación como Miembros de los Comités que se detallan:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 2225-12

Editores

Dolores Bazán (Sede Regional Tartagal - Universidad Nacional de Salta)
Ariel Durán (Universidad Nacional de Salta)
M. Gabriela Soria (Universidad Nacional de Salta)

Miembros del Comité Editorial:

María José Acevedo (Universidad de Buenos Aires)
Ana de Anquín (Universidad Nacional de Salta)
Sergio Carbajal (Universidad Nacional de Salta)
Susana Fernández (Universidad Nacional de Salta)
David Gutiérrez (Universidad Nacional de Salta)
Adriana Quiroga (Sede Regional Tartagal - Universidad Nacional de Salta)
Silvia Radulovich (Universidad Nacional de Salta)

Comité Científico Editorial

Dra. Catalina Buliubasich (Universidad Nacional de Salta, Argentina)
Dr. Alejandro Cerletti (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Dra. Gloria Edelstein (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)
Dra. Carina Kaplan (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Dra. Denise Najmanovich (Universidad Nacional de Rosario, Argentina)
Dra. Marta Souto (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Mg. Mario Mendoza (Universidad de la Pampa, Argentina)
Dr. Carlos Skliar (Flacso - Argentina)
Dr. José Antonio Caride Gómez (Universidad de Santiago de Compostela, España)
Dra. María Carmen Monreal Gimeno (Universidad Pablo Olavide, España)
Dr. Eduardo Remedi (CINVESTAD, México)
Dr. Joan María Senent Sanchez (Universidad de Valencia, España)
Dr. Jorge Larrosa (Universidad de Barcelona, España)

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a CISEN, Docentes nombrados, Departamento Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación, Escuelas, Institutos y Centros de Investigación de la Facultad y CUEH.

Dr. *[Signature]*
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. *[Signature]*
Esp. FLORENCIA GARCÍA DE V. RONDIN
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa